

## I. COMUNIDAD AUTÓNOMA

### 3. OTRAS DISPOSICIONES

Consejería de Educación y Cultura

**6405 Resolución de la Dirección General de Evaluación Educativa y Formación Profesional por la que se seleccionan los centros educativos que se incorporarán a la Red de Centros de Excelencia de la Región de Murcia para implantar un sistema de gestión de la calidad basado en el modelo de gestión de excelencia CAF Educación en el curso 2019-2020.**

Vista la propuesta formulada por el órgano instructor del procedimiento, de fecha 9 de octubre 2019, y de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución de 24 de junio de 2019, de la Dirección General de Atención a la Diversidad y Calidad Educativa por la que se establece la convocatoria para la incorporación a la Red de Centros de Excelencia Educativa de la Región de Murcia de centros educativos sostenidos con fondos públicos en el curso 2019-2020,

**Resuelvo:**

1. Seleccionar los siguientes centros públicos para la incorporación a la Red de Centros de Excelencia Educativa de la Región de Murcia para implantar un Sistema de Gestión de la Calidad basado en el modelo de excelencia CAF Educación:

CÓDIGO	CENTRO	MUNICIPIO
30011481	CE INF-PRI ANTONIO MACHADO	ALHAMA DE MURCIA
30012771	IES ANTONIO HELLÍN COSTA	MAZARRÓN
30010966	IES MARIANO BAQUERO GOYANES	MURCIA

2. Seleccionar los siguientes centros privados concertados para la incorporación a la Red de Centros de Excelencia Educativa de la Región de Murcia para implantar un Sistema de Gestión de la Calidad basado en el modelo de excelencia CAF Educación:

CÓDIGO	CENTRO	MUNICIPIO
30019362	CPR INF-PRI-SEC MIRALMONTE	CARTAGENA
30018692	CPR INF-PRI-SEC MONTEPINAR	MURCIA
30010802	CPR INF-PRI-SEC CENTRO DE ESTUDIOS C.E.I.	MURCIA

Contra esta resolución, que no agota la vía administrativa, cabe interponer recurso de alzada ante la Consejera de Educación y Cultura, en el plazo de un mes, a partir del día siguiente a la publicación en el Boletín Oficial de la Región de Murcia, conforme a lo dispuesto en los artículos 121 y 12 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Murcia, a 10 de octubre de 2019.—El Director General de Evaluación Educativa y Formación Profesional, Sergio López Barrancos.